



RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRÉDITOS DEFINITIVOS PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS AL TEATRO Y AL CIRCO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2025

Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (en adelante INAEM), de 24 de febrero de 2025 (Boletín Oficial del Estado núm. 49, de 26 de febrero) se convocaron las ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2025.

Teniendo en cuenta la Propuesta de Resolución Provisional de las ayudas al teatro y al circo correspondientes al año 2025, una vez aprobadas las correspondientes modificaciones presupuestarias y con carácter previo a la Resolución de Concesión, procede publicar la siguiente distribución definitiva de los créditos, sin que dicha publicación implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver:

	Cuantía máxima imputable (€)
Programa 335B, "Teatro"	
24.107.335B.475	5.979.705,95
24.107.335B.465	645.399,00
24.107.335B.483	2.302.310,00
24.107.335B.771	135.728,05
Programa 144A, "Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior"	
24.107.144A.471	1.032.995,00
24.107.144A.482	0,00
TOTAL	10.096.138,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INAEM
Paz Santa Cecilia Aristu